

**ACTA No. 16.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo reunión extraordinaria de fecha martes dieciocho de septiembre del dos mil doce, a partir de las ocho horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados para la realización de dicha reunión. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembro:

Daniel Alejandro Escoto, Titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, Emma Flores de Walker, suplente Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva; Julio César Canizález, titular Asociación de Personas con Discapacidad Visual; José Luis Castro Torres, Titular, Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental, Nelson Alfredo Flamenco, suplente Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental, José Roberto Ramírez, titular, Asociaciones de Personas con discapacidad Intelectual, Wilfredo Herrera Salazar, suplente Asociación de padres, madres y/o familiares de Niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Vilma Huevo Estrada, Titular, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, Willian Alexander Medrano Mejía, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Miguel Angel Torres Magaña. Suplente Ministerio de Gobernación, Miguel Angel Martínez Salmerón; titular Ministerio de Salud; Eeileen Auxiliadora Romero Valle, titular Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Alba Morelia García Castro, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Carol Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica del Consejo, Eugenio González, Intérprete Lengua de Señas Salvadoreñas, Lourdes Barrera de Morales, coordinadora del Comité Técnico y Directora Ejecutiva del CONAIPD

La agenda a desarrollar es: **1)** Establecimiento de quórum; **2)** Análisis con la comisión electoral del CONAIPD sobre la FORMA DE VOTAR en las elecciones del 11 de noviembre/12; **3)** Distribución de cuestionario remitido por el consultor de la Política Nacional en discapacidad.

Una vez comprobado el quórum, dio inicio la reunión, obteniendo los siguientes resultados:

**ACUERDO No. 1:**

Se acuerda, con 8 votos y dos abstenciones, la implementación de la estrategia de Voto por Sector, para lo cual se debe considerar los siguientes aspectos:

- Siete registros, que conllevan a 7 padrones electores, uno por sector
- A la hora de emitir el voto, se dará la papeleta a la persona, de acuerdo al sector que representa.
- En el caso de la discapacidad mental e intelectual, padres y madres; deberá votar los padres y madres de las Personas con discapacidad representadas, votando sólo los que están inscritos.

El Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón y Lic. Eeileen Auxiliadora Romero Valle se abstienen de votar, debido a que consideran "que es más democrático la propuesta que se

reilase el voto por sector sin obligar al votante que lo haga por el sector de su mismo tipo de discapacidad, o sea que la Persona con discapacidad pueda marcar su voto a un candidato de un tipo de sector de discapacidad, o a mas candidatos de diferentes tipo de sector de discapacidad; lo importante es que no se obligue en base a su discapacidad, basando nuestra opinión en el Art. 7 y 78 Cn”.

El Lic. Amilcar Claros, funcionario del Tribunal Supremo Electoral y miembro de la Comisión Electoral, presentó como alternativa para votar, una opción de que cada persona pueda votar hasta por siete personas, lo cual es contrario al acuerdo que el Comité Técnico ha adoptado en una reunión anterior, que consiste en el voto por sector.

Así mismo expuso los antecedentes de su designación por parte del Magistrado Presidente del TSE y del análisis que han realizado como comisión, que consiste en la elaboración de un instructivo partiendo de la base legal y del sentido común que amerita el tema; y la propuesta mencionada anteriormente de la papeleta y forma de votar.

Para el desarrollo del tema se presentó la Comisión Electoral conformada por la Srita. Eilen Girón Batres, Lic. Carol de Beloso y Lic. Amilcar Claros.

#### **ACUERDO No. 2:**

Se aprueba con 9 votos, la realización de una reunión con representantes del consejo en pleno y comité técnico de la sociedad civil para tomar una postura unificada sobre la FORMA DE VOTAR, a fin de disminuir el riesgo de que el consejo en pleno no considere las propuestas del comité técnica en este punto específicamente. La reunión queda programada para el día martes 25 de septiembre, a partir de las 8:30 horas en el CONAIPD.

#### **ACUERDO No. 3:**

Se aprueba con 9 votos, que las personas miembro de las ADESCO, que tengan que emitir su voto en las elecciones del 11 de noviembre/12, únicamente podrán votar las personas con discapacidad mayores de 18 años, que están inscritas en dicha asociación.

#### **ACUERDO No. 4:**

El comité considera que en el período de las elecciones que establece el Reglamento Interno del CONAIPD, no es oportuno modificar dicho instrumento, para evitar malos entendidos que puedan perjudicar el proceso; por lo que toda propuesta de modificación debe realizarse fuera del período de tiempo de elecciones.

Se considera oportuno aclarar que el motivo del presente acuerdo radica en la inquietud plasmada por la Srita. Eilen Girón, miembro de la comisión electoral, que manifestó que en el proceso electoral ha quedado por fuera las cooperativas de Personas con Discapacidad, por ejemplo ACOGIPRI, ACOPASANTAL, entre otras; a lo que el comité le manifestó que se revisará el Reglamento Interno de consejo en otro momento fuera del proceso electoral.

**ACUERDO No. 5:**

Recibir por vía electrónica la propuesta de la actividad que sobre Salud Mental que se realice como CONAIPD en el marco del día Nacional de la Salud Mental, que es el diez de octubre de cada año, bajo la responsabilidad del Lic. Nelson Flamenco, representante de las Asociaciones de Discapacidad Mental. Se pretende que los miembros del Comité Técnico brinden sus observaciones sobre la propuesta que se realice, a fin de agilizar la organización que sea necesario.

Y no habiendo mas que hacer constar, se dio por concluida la presente reunión, a las doce horas con cuarenta minutos, firmando las personas asistentes.



**Daniel Alejandro Escoto Medina**



**Emma Flores de Walker**



**Julio César Canizalez**



**José Luis Castro Torres**



**Nelson Alfredo Flamenco**



**José Roberto Ramírez Roque**



**Wilfredo Herrera Salazar**



**Vilma Huezo Estrada**



**Willian Alexander Medrano Mejía**



**Miguel Angel Torres Magaña**



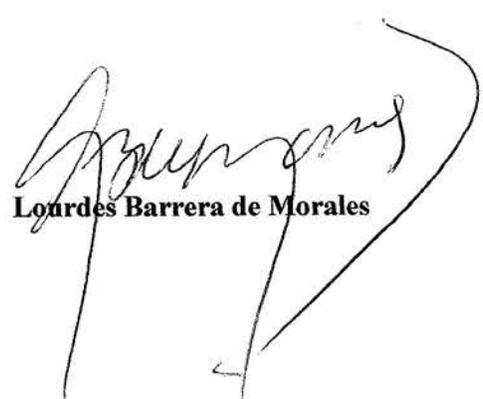
**Miguel Angel Martínez Salmerón**



**Eileen Auxiliadora Romero Valle**



**Alba Morelia García Castro**



**Lourdes Barrera de Morales**